GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $5,963,889.32; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 77 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **042 / 0741**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán

Clave de Cartera: 2250GYR0040
No. de solicitud: 70293
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 31 Yucatán

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22330005
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 723,609,012.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
159,872,289.00	1,475,133,236.00	5,000,000.00	0.00	0.00	1,640,005,525.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **77**
Monto original con IVA: **5,963,889.32**

(cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 32/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

JMV/APDR/JRHP/DBM

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $5,963,889.32; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 77 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **042 / 0741**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0040 **No. de programa o proyecto PREI :** 22330005
No. solicitud de SHCP : 70293 **Cuenta contable PREI:** 13350109 **OLI No.:** 042 / 0741

Nombre del programa o proyecto : **Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21901011	0000392179	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	5	109,695.00	548,475.00
51501	Bienes informáticos	21901017	0000392116	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-023	0045	00	01	00018848	SOLUCION PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO POR MEDIO DE DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	3	881,879.00	2,645,637.00
51501	Bienes informáticos	21901018	0000392147	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-730	0241	00	01	00021321	ESCANER PERFIL F	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	25,198.00	50,396.00
51501	Bienes informáticos	21901019	0000392150	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	6	75,586.13	453,516.75
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21901010	0000392176	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	18,928.00	37,856.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21901012	0000392162	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	14	3,835.18	53,692.58
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21901013	0000392135	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	91,704.00	183,408.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21901014	0000392190	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	32,713.00	130,852.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21901016	0000392173	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	38	47,857.00	1,818,566.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	21901015	0000392158	24|	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	525-185	0709	00	01	00018662	CAMARA FOTOGRAFICA DE 10,2 MEGAPIXELES	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	41,490.00	41,490.00
TOTAL:																					77	1,328,885.31	5,963,889.32

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **09538461 1G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $36,737,174.85; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 702 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **045 / 0744**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

Clave de Cartera: 2350GYR0017
No. de solicitud: 74836
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 26 Sonora

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22270004
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,551,560,948.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
322,555,061.00	1,868,336,234.00	37,023,062.00	0.00	0.00	2,227,914,357.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **702**
Monto original con IVA: **36,737,174.85**

(treinta y seis millones setecientos treinta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos 85/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $36,737,174.85; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 702 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **045 / 0744**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Volantes No. 2024000055

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0017 **No. de programa o proyecto PREI :** 22270004 **OLI No.:** 045 / 0744
No. solicitud de SHCP : 74836 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21906151	0000392122	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	6	109,695.00	658,170.00
51501	Bienes informáticos	21906156	0000392137	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-023	0078	00	01	00018851	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	1	1,273,346.00	1,273,346.00
51501	Bienes informáticos	21906157	0000392183	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA.	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	371	63,771.00	23,659,041.00
51501	Bienes informáticos	21906158	0000392146	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-160	0397	00	01	00021289	PORTATIL GENERAL LAPTOP LIGERA	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	2	62,242.76	124,485.52
51501	Bienes informáticos	21906159	0000392131	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	234	31,718.80	7,422,199.20
51501	Bienes informáticos	21906160	0000392140	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-730	0274	00	01	00021324	ESCANER PERFIL I	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	2	19,580.22	39,160.44
51501	Bienes informáticos	21906161	0000392160	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD.	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	6	75,586.13	453,516.75
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21906150	0000392177	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	1	18,928.00	18,928.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21906152	0000392142	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	16	3,835.18	61,362.94
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21906153	0000392143	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	2	91,704.00	183,408.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21906154	0000392172	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	5	32,713.00	163,565.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21906155	0000392164	18	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	56	47,857.00	2,679,992.00
TOTAL:																					702	1,830,977.09	36,737,174.85

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $14,612,593.36; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 140 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **046 / 0745**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla

Clave de Cartera: 2250GYR0023
No. de solicitud: 67020
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 21 Puebla

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21220002
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,322,061,313.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,087,388,041.00	2,080,009,323.00	650,802,276.00	0.00	0.00	3,818,199,640.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **140**
Monto original con IVA: **14,612,593.36**

(catorce millones seiscientos doce mil quinientos noventa y tres pesos 36/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $14,612,593.36; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 140 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **046 / 0745**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0023 **No. de programa o proyecto PREI :** 21220002
No. solicitud de SHCP : 67020 **Cuenta contable PREI:** 13350109 **OLI No.:** 046 / 0745

Nombre del programa o proyecto : **Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21907269	0000392178	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	13	109,695.00	1,426,035.00
51501	Bienes informáticos	21907274	0000392117	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-023	0078	00	01	00018851	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	6	1,273,346.00	7,640,076.00
51501	Bienes informáticos	21907275	0000392132	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-730	0241	00	01	00021321	ESCANER PERFIL F	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	25,198.00	50,396.00
51501	Bienes informáticos	21907276	0000392119	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	12	75,586.13	907,033.50
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21907268	0000392169	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	18,928.00	18,928.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21907270	0000392161	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	21	3,835.18	80,538.86
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21907271	0000392155	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	11	91,704.00	1,008,744.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21907272	0000392163	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	32,713.00	130,852.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21907273	0000392181	26|	M H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200323	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	70	47,857.00	3,349,990.00
TOTAL:																					140	1,678,862.31	14,612,593.36

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **09538461 1G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $15,157,867.77; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 214 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **044 / 0743**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Reestructuración,Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

Clave de Cartera: 2250GYR0015
No. de solicitud: 64034
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 08 Chihuahua

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21080005
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,834,527,993.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
961,887,498.00	2,621,028,879.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,587,916,377.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **214**
Monto original con IVA: **15,157,867.77**

(quince millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos 77/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

JMV/APOR/JRHP/DBM

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $15,157,867.77; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 214 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **044 / 0743**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el ,OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2250GYR0015 **No. de programa o proyecto PREI :** 21080005 **OLI No.:** 044 / 0743
No. solicitud de SHCP : 64034 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Reestructuración,Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21889833	0000392133	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	13	109,695.00	1,426,035.00
51501	Bienes informáticos	21889838	0000392159	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-023	0081	00	01	00018852	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	7	881,879.00	6,173,153.00
51501	Bienes informáticos	21889839	0000392118	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	63,771.00	127,542.00
51501	Bienes informáticos	21889840	0000392165	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	66	31,718.80	2,093,440.80
51501	Bienes informáticos	21889841	0000392166	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-730	0241	00	01	00021321	ESCANER PERFIL F	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	25,198.00	50,396.00
51501	Bienes informáticos	21889842	0000392168	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	8	75,586.13	604,689.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889831	0000392151	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	529-448	0024	00	01	00017496	GRABADORA REPRODUCTORA, CON DOS SALIDAS DE REPRODUCCION	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	3,763.00	3,763.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889832	0000392152	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	18,928.00	37,856.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889834	0000392123	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	27	3,835.18	103,549.97
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889835	0000392156	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	11	91,704.00	1,008,744.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889836	0000392191	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	32,713.00	130,852.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21889837	0000392144	27I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	200200	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	71	47,857.00	3,397,847.00
TOTAL																					214	1,386,648.11	15,157,867.77

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **09538461 1G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $41,444,441.64; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 803 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **043 / 0742**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Clave de Cartera: 2350GYR0008
No. de solicitud: 74850
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 07 Chiapas

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22070003
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 2,200,205,286.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
719,000,632.00	3,417,259,591.00	5,000,000.00	0.00	0.00	4,141,260,223.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **803**
Monto original con IVA: **41,444,441.64**

(cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 64/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $41,444,441.64; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 803 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **043 / 0742**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebracion de contratos, ejecucion de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, debera apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Volantes No. 2024000055

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0008 **No. de programa o proyecto PREI :** 22070003
No. solicitud de SHCP : 74850 **Cuenta contable PREI:** 13350109 **OLI No.:** 043 / 0742

Nombre del programa o proyecto : **Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21986867	0000392180	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	10	109,695.00	1,096,950.00
51501	Bienes informáticos	21986872	0000392182	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-023	0078	00	01	00018851	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	1,273,346.00	1,273,346.00
51501	Bienes informáticos	21986873	0000392138	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	391	63,771.00	24,934,461.00
51501	Bienes informáticos	21986874	0000392145	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-160	0397	00	01	00021289	PORTATIL GENERAL LAPTOP LIGERA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	62,242.76	124,485.52
51501	Bienes informáticos	21986875	0000392130	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	274	31,718.80	8,690,951.20
51501	Bienes informáticos	21986876	0000392149	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-730	0274	00	01	00021324	ESCANER PERFIL I	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	19,580.22	39,160.44
51501	Bienes informáticos	21986877	0000392120	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	7	75,586.13	529,102.88
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21986866	0000392121	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	18,928.00	18,928.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21986868	0000392170	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	25	3,835.18	95,879.60
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21986869	0000392125	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	9	91,704.00	825,336.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21986870	0000392171	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	32,713.00	130,852.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21986871	0000392136	17	M_DELEGACION ESTATAL	TAPACHULA, CHIS.	07020010	079001	130100	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	77	47,857.00	3,684,989.00
TOTAL:																					803	1,830,977.09	41,444,441.64

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G11/0299**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $50,367,013.59; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 959 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **040 / 0739**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Clave de Cartera: 2350GYR0027
No. de solicitud: 64016
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 02 Baja California

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22020004
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,784,278,456.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
141,351,103.00	2,954,202,417.00	579,113,881.00	0.00	0.00	3,674,667,401.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **959**
Monto original con IVA: **50,367,013.59**

(cincuenta millones trescientos sesenta y siete mil trece pesos 59/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0299
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $50,367,013.59; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 959 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **040 / 0739**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/I)

- **(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien

Volantes No. 2024000055

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0027 **No. de programa o proyecto PREI :** 22020004
No. solicitud de SHCP : 64016 **Cuenta contable PREI:** 13350109 **OLI No.:** 040 / 0739

Nombre del programa o proyecto : **Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	21897798	0000392141	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	529-690	0011	00	01	00017531	PIZARRON	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	6	109,695.00	658,170.00
51501	Bienes informáticos	21897803	0000392174	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-023	0078	00	01	00018851	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HUELLA DIGITAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	1,273,346.00	1,273,346.00
51501	Bienes informáticos	21897804	0000392129	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	534	63,771.00	34,053,714.00
51501	Bienes informáticos	21897805	0000392185	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-160	0397	00	01	00021289	PORTATIL GENERAL LAPTOP LIGERA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	62,242.76	124,485.52
51501	Bienes informáticos	21897806	0000392139	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	303	31,718.80	9,610,796.40
51501	Bienes informáticos	21897807	0000392148	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-730	0274	00	01	00021324	ESCANER PERFIL I	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	2	19,580.22	39,160.44
51501	Bienes informáticos	21897808	0000392186	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-697	0056	00	01	00021363	PROYECTOR CON TECNOLOGIA 3 LCD.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	8	75,586.13	604,689.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21897797	0000392187	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	529-622	0022	00	01	00017505	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	1	18,928.00	18,928.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21897799	0000392134	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	529-803	0056	00	01	00017560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3.	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	23	3,835.18	88,209.23
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21897800	0000392124	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-660	0137	00	01	00018618	PANTALLAS DE PROYECCION ELECTRICA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	91,704.00	366,816.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21897801	0000392157	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-660	0149	00	01	00018619	PANTALLAS DE PROYECCION MANUAL	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	4	32,713.00	130,852.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	21897802	0000392127	21J	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	522-660	0159	00	01	00018705	PANTALLA LCD 40"	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	71	47,857.00	3,397,847.00
TOTAL:																					959	1,830,977.09	50,367,013.59